



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbíos
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



ACTA No. 49- SG – GADMP- 2017

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO, REALIZADA EL

LUNES 11 DE DICIEMBRE DEL 2017

En la ciudad de Puerto El Carmen, cantón Putumayo, provincia de Sucumbíos, a los once días del mes de diciembre del dos mil diecisiete, siendo las 10H10, en la Sala de Sesiones del GAD Municipal de Putumayo, previa Convocatoria de fecha 07 de Diciembre del 2017, dispuesta por la Señora Alcaldesa Genny Ron Bustos; de conformidad con lo establecido en el Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", se instalan en Sesión Ordinaria, los Señores: Segundo Fidel Castro Sánchez, Ruth Marisol Meneses Díaz; Luis Alberto Meneses Yépez, David Pascual Noteno Coquinche y Flavio Javier Yungasaca Yáñez, Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, actuando como Secretario el Dr. Nelson Guamán Guerrero, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. *Constatación del quórum;*
2. *Instalación de la Sesión;*
3. *Aprobación del Orden del Día.*
4. *Lectura y Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria número 048-SG-GADMP de 04 de Diciembre del 2017.*
5. *Lectura y Aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria número 010-SG-GADMP de 05 de Diciembre del 2017.*
6. *Clausura.*

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.- La Señora Alcaldesa luego del saludo oficial; solicita que por Secretaría se constate el quórum; una vez que por Secretaria realiza dicha constatación, asisten los Señores Concejales: Segundo Fidel Castro Sánchez, Ruth Marisol Meneses Díaz, Luis Alberto Meneses Yépez; David Pascual Noteno Coquinche; Flavio Javier Yungasaca Yáñez; y, la Señora Alcaldesa Genny Piedad Ron Bustos; se procede a registrar las firmas y rubricas de asistencia a esta convocatoria, con lo que se constata que existe el quórum reglamentario para que se instale la Sesión.

SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión.- La Señora Alcaldesa toma la palabra y hace llegar su saludo y mensaje de bienvenida; agradece la presencia de los señores concejales por su asistencia a la Sesión Ordinaria convocada, para el día lunes 11 de Diciembre del 2017; siendo las 10h10, se declara instalada

la Sesión Ordinaria, pidiendo a Secretaría pasar al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO.- Aprobación del Orden del día.-

La Señora Alcaldesa pone en consideración de la sala el Orden del Día, solicitando incrementar un punto, que diría; se aprueba el Orden del día, con el incremento de un punto: Conocimiento del oficio número SNGP-DGJ-2017-0113-0 de fecha Quito, B.M., 01 de diciembre de 2017, suscrito por la Abg. Alejandra Apolo Salazar, Directora de Gestión Jurídica de la Secretaría Técnica del CONALI (Secretaría Técnica del Comité Nacional de Límites Internos). El señor Fidel Castro, presenta la moción que se apruebe el orden del día con el punto incrementado, respalda la moción la señorita Marisol Meneses. La señora Alcaldesa dispone se someta a votación, la misma se la realiza de la siguiente manera: Lcdo Segundo Fidel Castro a favor de la moción, la señorita Ruth Marisol Meneses a favor de la moción, el Tecnólogo Luis Alberto Meneses a favor de la moción, el señor David Pascual Noteno a favor de la moción, el señor Flavio Javier Yungasaca a favor de la moción, la señora Alcaldesa a favor de la moción. El señor Secretario informa: Se aprueba el orden del día con el incremento de un punto. El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve:

RESOLUCION N°. 182 -2017

El Seno del Concejo en Pleno RESUELVE: Se aprueba el orden del día con el incremento de un punto: Conocimiento del oficio número SNGP-DGJ-2017-0113-0 de fecha Quito, B.M., 01 de diciembre de 2017, suscrito por la Abg. Alejandra Apolo Salazar, Directora de Gestión Jurídica de la Secretaría Técnica del CONALI (Secretaría Técnica del Comité Nacional de Límites Internos), quedando el ORDEN DEL DÍA, de la siguiente manera:

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la Sesión;
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria número 048-SG-GADMP de 04 de Diciembre del 2017.
5. Lectura y Aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria número 010-SG-GADMP de 05 de Diciembre del 2017.
6. Conocimiento del oficio número SNGP-DGJ-2017-0113-O de fecha Quito, B.M., 01 de diciembre de 2017, suscrito por la Abog. Alejandra Apolo Salazar, Directora de Gestión Jurídica de la Secretaría Técnica del CONALI (COMITÉ NACIONAL DE LÍMITES INTERNOS).
7. Clausura.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbios
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



CUARTO PUNTO.- Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria número 048 – SG – GADMP-2017 de 4 de diciembre de 2017.

La señora Alcaldesa manifiesta: Tienen ustedes el acta si existe algo que debe rectificarse indiquen. Solicita la palabra el señor Alberto Meneses, quien manifiesta: Solicita se revise su intervención en el punto cuarto. Solicita la palabra el señor Fidel Castro, quien manifiesta: Que se revise la redacción del punto 3. El señor Fidel Castro, presenta la moción que se apruebe el acta, respalda la señorita Marisol Meneses. Una vez que existe una moción presentada y el apoyo de la misma, la señora Alcaldesa dispone al señor Secretario someta a votación; inmediatamente se procede a receptor la votación en el siguiente orden: El señor Segundo Fidel Castro, proponente de la moción, la señora Ruth Marisol Meneses, a favor de la moción, el señor Luis Alberto Meneses, a favor de la moción presentada, el señor David Pascual Noteno, a favor de la moción presentada, el señor Flavio Javier Yungasaca, a favor de la moción, la señora Alcaldesa, a favor de la moción presentada, el señor Secretario informa que se aprueba el Acta No. 048- SG-GADMP-2017, con las rectificaciones realizadas. El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve:

RESOLUCION N°. 183 -2017

El Seno del Concejo en Pleno RESUELVE por unanimidad. Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 048-SG-GADMP-2017 de fecha 04 de diciembre del 2017, con las rectificaciones respectivas.

QUINTO PUNTO.- Lectura y Aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria número 010-SG-GADMP de 05 de Diciembre del 2017. La señora Alcaldesa manifiesta: Tienen ustedes el acta si existe algo que debe rectificarse indiquen. Solicita la palabra el señor Fidel Castro, quien manifiesta, existen unas palabras repetidas en el punto cuatro, se revisen. Solicita la palabra el señor Javier Yungasaca, quien explica las rectificaciones que considera se deba realizar en su intervención en la votación del cuarto punto habiendo manifestado "el presupuesto que se socializo en las parroquias es intocable, nadie ha tocado, no estoy en contra de eso, lo que estoy en contra es de las partidas de conmemoración cívica, chuscu waira, vehículos, danza, deportes están demasiados recursos, por esta razón mi voto es en contra de la moción". Solicita la palabra el señor Alberto Meneses, quien indica rectificaciones que debe realizarse en la parte que razona su voto. La señorita Marisol Meneses, presenta la moción; se apruebe el acta con las rectificaciones, respalda el señor David Noteno. la señora Alcaldesa dispone al señor Secretario someta a votación la moción planteada; inmediatamente se procede a recibir la votación en el siguiente orden: El señor Segundo Fidel Castro, a favor de la moción, la señora Ruth Marisol Meneses, proponente de la moción,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen - Putumayo - Sucumbios
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



el señor Luis Alberto Meneses, a favor de la moción presentada, el señor David Pascual Noteno, respaldante de la moción presentada, el señor Flavio Javier Yungasaca, a favor de la moción, la señora Alcaldesa, a favor de la moción presentada, el señor Secretario informa que se aprueba el Acta de Sesión Extraordinaria No. 010- SG-GADMP-2017, con las rectificaciones realizadas. El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve:

RESOLUCION N°. 184 -2017

El Seno del Concejo en Pleno RESUELVE: Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 010-SG-GADMP-2017 de fecha 05 de diciembre del 2017, con las rectificaciones respectivas.

SEXTO PUNTO.- Conocimiento del oficio número SNGP-DGJ-2017-0113-O de fecha Quito, B.M., 01 de diciembre de 2017, suscrito por la Abog. Alejandra Apolo Salazar, Directora de Gestión Jurídica de la Secretaría Técnica del CONALI (COMITÉ NACIONAL DE LÍMITES INTERNOS). La señora Alcaldesa, hace conocer la gestión realizada sobre la parroquialización de Sansahuari. Se da lectura textual del oficio, en el cual se indica que en el primer trimestre del año 2018, se realizará una visita de campo luego de lo cual emitirán el informe pertinente. Solicita la palabra el señor Flavio Javier Yungasaca, quien manifiesta: Existe un estudio o proyecto que costó entre 14.000 o 16.000 dólares, la administración anterior ingresó ese estudio, lo que se debía legalizar son los límites internos, por eso estaba detenido a nivel nacional la creación de parroquias, por los límites internos y falta de presupuesto, existe el estudio, no conozco si el estudio está vigente o hay que actualizarlo, considero que hay que tener acercamientos con los habitantes para ver si está de acuerdo o no. La señora Alcaldesa solicita al señor Procurador Síndico de respuesta quien manifiesta: El primer paso es la visita que verificará técnica, geográfica y socialmente para evitar cualquier conflicto, así dar la viabilidad. Solicita la palabra el señor Fidel Castro, manifiesta: Lo que me preocupa es que la parroquia es demasiado grande Palma Roja, primero manifestaron que el lindero iba a ser en la Y de Cantagallo, la segunda vez en la Y de Tipishca, y hoy día en la quebrada Mayancha, en la 9 de octubre qué queda para Palma Roja, va quedar un pedazo bien pequeño no puede quedar como una parroquia pequeña. La señora Alcaldesa manifiesta que es un pedido de la Asamblea Ciudadana, retomar el tema de la parroquialización de Sansahuari, quien van a decidir son los dos Presidentes de las Juntas Parroquiales Palma Roja, Puerto Bolívar y sus habitantes. Solicita la palabra la señorita Marisol Meneses: Si bien es cierto a mí me habían designado en esta Comisión, yo estaba revisando y converse con algunos Presidentes, quienes me manifestaban que no sabían que quieren dividir a Palma Roja, en la 16 de Abril, dijeron que había llegado el señor Carlos Quintana y les ha indicado que obligatoriamente tienen que decidir, revisando con



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbíos
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



el Ing. Pablo Pino, Director de Planificación como quedaría la parroquia Palma Roja, en terreno similar en población quedaría mínimo, converse con algunos Presidentes manifestando que nunca estuvieron de acuerdo quienes manifiestan que han firmado pero no para ese tema. Solicita la palabra el señor Alberto Meneses, quien manifiesta en las socializaciones que se va a realizar por las ordenanzas del agua potable y residuos sólidos, se puede conversar de este particular. Concluidas las intervenciones se resuelve dar por conocido el oficio suscrito por la Abog. Alejandra Apolo. El Consejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve:

RESOLUCION N°. 185 -2017

En Seno del Concejo en Pleno, RESUELVE. Dar por conocido el oficio SNGP-DGJ-2017-0113-O de fecha Quito, B.M., 01 de diciembre de 2017, suscrito por la Abog. Alejandra Apolo Salazar, Directora de Gestión Jurídica de la Secretaría Técnica del CONALI (COMITÉ NACIONAL DE LÍMITES INTERNOS) y pasar con oficio a la Presidenta de la Comisión creada para realizar este seguimiento.

SEPTIMO PUNTO.- Clausura.- Una vez evacuado el Orden del Día, la Señora Alcaldesa agradece la asistencia y participación de los Señores Concejales a la Sesión Ordinaria de Concejo y con estas palabras declara clausurada la presente Sesión, siendo las 11H35.

Para constancia y fe de lo actuado firman en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba indicados.


SRA. GENNY RIEDAD BON BUSTO
ALCALDESA DEL GADMP



DR. NELSON GUAMAN GUERRERO
SECRETARIO DEL CONCEJO
